

para el dicho recebimiento & juramento, baxo las armas reales, tomo vn Libro Missal & lo abrio, donde estauan los Euangelios & vna Cruz # y visto por su Magestad el dicho Libro Missal & Cruz # se quito vn sombrero que traya puesto sobre la cabeza, & aquel quitado puso su mano derecha sobre el dicho Missal y Cruz, & dixo: que confirmaua & juraua de guardar los preuilegios, vsos & costumbres desta ciudad, segun & como los confirmaron & juraron, y obseruaron sus antecessores: y luego tomaron el dicho señor teniente y regidores las varas & Palio, que para el dicho recebimiento estaua proueydo, y debaxo del lleuaron a su Magestad, lleuado el Pendon Real delante de su Magestad fasta la Yglesia mayor, donde su magestad hizo oracion: y de alli fue lleuado en la manera susodicha a las casas Obispaes donde estaua su aposento, & no consintio su Magestad que el Palio entrasse sobre la cabeza en la Yglesia, y mandó que no lo metiessen en la Yglesia, & así se hizo, y fue tornado a tomar debaxo del Palio a la salida de la Yglesia fasta llegar a el dicho aposento Obispal.

Este es vn traslado bien y fielmente factado del juramento que su Magestad hizo en las cortes que tuuo, & celebro el año pasado de quinientos y sesenta años, en la ciudad de Toledo, sobre la conseruacion de su patrimonio Real: y en confirmacion de los preuilegios de las ciudades, villas, & lugares destos reynos: sobre las franquezas, y estenciones, que su tenor dize así.



N la ciudad de Toledo jueves veynete & dos dias del mes de Agosto año del nascimiento de nro señor Iesu Christo de mill & quinientos & sesenta años, estando la C. Real Magestad del Rey don Phelipe nuestro soberano señor en el Alcaçar de la dicha ciudad, donde es su palacio Real, en la quadra primera de su Real sala, debaxo de vn dosel, arrimado a la silla real en pie, & con su Magestad don Luis Hurtado de Mendoza Marques de Mondejar Presidente del concejo Real de su Magestad, y de las Cortes, y del su concejo del estado: y el muy Reuerendo señor don Diego de los Cobos Obispo de Aulla, Electo de Jaen, del concejo de su Magestad: & Iuan Vazques de Molina secretario de su Magestad y del su concejo del estado: y los licenciados Francisco de Menchaca & Sancho Lopez de Oralora, & doctor Min de Velasco del consejo & camara de su Magestad que por su mandado asisten a las presentes cortes: & don Gomez de Figueroa Conde de Feria, dō Enrique de Guzman Conde de Alua de Aliste mayordomo mayor de la Reyna nuestra señora: & don Antonio de Toledo Prior de sanct Iuan caual- llerizo mayor de su Magestad, que de lo que yuso se dira fueron testigos, y en presen- cia de mi Gaspar Ramirez de Vargas escriuano mayor de Cortes de su Magestad, estando en la dicha quadra todos los caualleros, procuradores de Cortes de las ciuda- des & villas destos reynos que tienen votos en ellas, que vinieron a las que de presen- te se hazen & celebran en esta dicha ciudad de Toledo, en pie quitadas las gorras, los que dellos tienen asientos y lugar conosciado por su interioridad, & los demas por or- den sin preuencion alguna de los vnos a los otros, ecepto Francisco de Erafo secreta- rio de su Magestad procurador de Cortes de la villa de Madrid que por su indisposi- cion no se hallo presente: los nombres de los quales dichos procuradores, & de las ciudades